Moción de Orden del Día N° 1190

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

JAIME QUITO SARMIENTO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
23 NOV 2021
RECIBIDO
Firma..... Hora 5:15 pm

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

MOCIÓN DE SALUDO POR EL 138° ANIVERSARIO DE LOS HÉROES Y MÁRTIRES DE QUEQUEÑA Y YARABAMBA

El Congresista de la República que suscribe, **BERNARDO JAIME QUITO SARMIENTO**, integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre, en ejercicio de las facultades conferidas por la Constitución Política y, en concordancia con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el día 24 de noviembre de 1883, se recuerda a los "Mártires de Quequeña y Yarabamba", habitantes de los pueblos de Quequeña y Yarabamba, ubicados en el departamento de Arequipa, que, al demostrar su patriotismo y dignidad, fueron cruelmente ejecutados por las tropas chilenas durante la guerra del Pacífico.

Que, la gesta heroica de los mártires de Quequeña y Yarabamba, es considerada como una importante muestra de resistencia y honor de los arequipeños, ante los abusos constantes del ejército chileno contra las mujeres, niños y población en general. Las ejecuciones constaron de fusilamientos y azotes mortales hasta la muerte.

Fueron seis las personas condenadas al fusilamiento: Liborio Linares, Manuel Benito Linares, Ángel Figueroa, Luciano Ruíz, Juan de Dios Acosta y José Mariano Dávila, conocidos con el nombre de "Los Mártires de Quequeña y Yarabamba" quienes dieron sus vidas defendiendo el honor y la dignidad de la Patria en horas cruciales de la historia. También fueron 20 pobladores, los sentenciados a sufrir cien azotes y los abusos constantes del ejército chileno.

El 26 de setiembre de 1984, el Congreso de La República, mediante la Ley N° 24308, los declara héroes nacionales y designa el 24 de noviembre de cada año como día conmemorativo del heroico sacrificio de los Héroes de Quequeña y Yarabamba, dando lugar a que los distritos de Yarabamba y Quequeña fueran declarados "Poblaciones Mártires", y que el trayecto de la carretera que une ambos distritos se denominara "Alameda de los Héroes de Yarabamba y Quequeña".

Edificio Juan Santos Atahualpa
Av. Abancay 151 – Of. 205
Lima, Perú

bquito@congreso.gob.pe
Central Telefónica: 3117777
Anexo 7272 - 4734

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

Primero. - Expresar el más ferviente y combativo saludo a los hermanos de los distritos arequipeños de Quequeña y Yarabamba, por conmemorarse el 138° Aniversario de la inmolación de los Héroes y Mártires de Quequeña y Yarabamba, celebración que se realiza el 24 de noviembre de cada año.

Segundo. - Remitir la presente Moción de Saludo a la señora Laura Isabel López Dávalos, Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Quequeña; y al señor José Francisco Álvarez Málaga, Alcalde de la Municipalidad Distrital y Villa de Yarabamba y, por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades y población en general por este importante día de celebración.

Palacio Legislativo, 19 de noviembre de 2021

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
BERNARDO JAIME QUITO SARMIENTO

BERNARDO JAIME QUITO SARMIENTO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

Edificio Juan Santos Atahualpa
Av. Abancay 151 – Of. 205
Lima, Perú

bquito@congreso.gob.pe
Central Telefónica: 3117777
Anexo 7272 - 4734